

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-12
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZHOP-2024-0371-E

Presupuestos Participativos 2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación QUITO

1. INFORMACIÓN BÁSICA			
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia	EL QUINCHE
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	LA CRUZ
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5792212	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/K9CP6X7UXxVIMUy7
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI X NO	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X : 522049.1535	Y : 9988205.1680	(Inicio del Proyecto)	X: 522071.3424 Y: 9988442.0554 (Fin del Proyecto)
-	-	(Inicio del Proyecto)	- (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO			
2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público X	Vialidad -	Infraestructura -
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN DEL PASAJE REINO DE QUITO 4 (CALLE ALBERTO CHAVEZ), DESDE LA VÍA EL QUINCHE - GUAYLLABAMABA HASTA CANAL DE CONDUCCION AGUA DE RIEGO, BARRIO SECTOR LA CRUZ, PARROQUIA EL QUINCHE.		2.3 ID Via: Oe2
Desde:	CALLE EJE TRANSVERSAL QUITO		
Hasta:	PROXIMIDAD CANAL ABIERTO CONDUCCIÓN AGUA DE RIEGO		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES			
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI X NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)
3.3 Afectaciones:	N/A	SI NO X	3.4 Red Eléctrica:
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI NO X	3.6 Porcentaje de consolidación:
Observaciones: No se dispone de documentación que acredite que el barrio esta regularizado sin embargo, se observa información en la Base Vial de la Jefatura Zonal de Gestión Urbana de la AZT que, el sector esta aprobado por Regula Tu Barrio. Se evidencia que el sector es un asentamiento humano, con una consolidación baja en crecimiento paulatino.		Observaciones: El Trazado vial esta aprobado, es una vía existente, con tipología proyectada de categoría colectoras con un ancho de 16.00 metros según la Estructura Vial del Plan de Uso y Gestión del Suelo Ord. (PUGS-003-2024), SECRETARIA HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Se evidencian que los predios desarrollan una leve actividad de producción agrícola. (SU) Suelo Urbano. Factibilidad de servicios básicos.	

3.7 Alcantarillado:	SI X NO	3.8 Agua Potable	SI X NO
Observaciones: Se observa tapas de acceso a pozos correspondientes a la red de alcantarillado.		Observaciones: Se observan acometidas de agua potable en los predios residenciales, domésticos, habitados.	
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI NO X	3.10 Uso de Suelo	Comercial - Residencial X
En el sector no existe influencia directa con el MetroQ		(R) Residencial	

5. ANÁLISIS TÉCNICO			
5.1 Aspectos Físicos			
5.1.1 Sitio de Intervención :	VIAL		
5.1.3 Longitud / Ancho :	250.00 m	6.00 m	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:
5.1.4 Área (m2) :	1500.00 m2		Bueno X Regular Malo
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	5.1.5 Capa de Rodadura : ADOQUINADO EXISTENTE - SUBRASANTE EXPUESTA		
REPLANTEO, LEVANTAMIENTO CAPA DE RODADURA TIPO ADOQUINADA, EXCAVACIÓN, REFACCIÓN DE BORDILLOS E IMPLEMENTACIÓN DE BORDILLOS NUEVOS, CONFORMACIÓN DE LA SUB RASANTE, POSIBLE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, SUB BASE TIPO 3, BASE TIPO 2, CAMA DE ARENA, PAVIMENTO FLEXIBLE CON CAPA DE RODADURA TIPO ADOQUIN, SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA REFERIDA VIA.			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO			
Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras			
5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$67,500.00	SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, ha procedido al análisis y se concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención para el mejoramiento de la vialidad pública de categoría local, dentro del plazo y términos solicitados por la Administración Municipal, siendo una competencia contemplada en el Art 55, literal c) del COOTAD, es factible la planificación y construcción de la infraestructura requerida, bajo las consideraciones técnicas antes referidas.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se evidencia que es un sector poblado en donde beneficiaría a aproximadamente 400 personas de manera directa y unas 200 personas de manera indirecta, así también se verifica que existe una institución educativa llamada Geo militar siglo XXI. Por lo tanto, socialmente se recomienda se pueda realizar la obra solicitada con la finalidad de dar un mejor servicio de calidad a la comunidad.





9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN TÉCNICA: Una vez realizada la Inspección in situ conjuntamente con la Dirigencia del GAD, así como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco, se verifica que el predio Referencial, localizado en la Hoja Catastral Nro. 13139, en lo que respecta al Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SU) Suelo Urbano con una Subclasificación de tipo Consolidado medio. Si se dispone de una Factibilidad de servicios básicos además, la consolidación es media alta. El Trazado vial está aprobado, es una vía existente, con tipología proyectada, según la Estructura Vial del Plan de Uso y Gestión del Suelo Ord. (PUGS-003-2024), SECRETARIA HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL así como, dispone de red de alcantarillado por lo cual, la solicitud de obras tiene un criterio técnico **FACTIBLE**. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente. Previa posible prefactibilidad de Cogestión, se deberá analizar todos los criterios, jurídicos, ambientales, sociales y técnicos.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: William Alfredo Chávez Correa
 12.2 Teléfono de contacto: +593 99 892 1079
 12.3 Dirección: alf.chavez@hotmail.com
 12.4 Barrio en el que vive: Barrio La Cruz de El Quinche

Elaborado por: F:	Revisado por: F:	Revisado por: F:
ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE	ARQ. JENNY ARIAS	MSC. FERNANDA AYALA

TÉCNICO Revisado por: F:	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS Revisado por: F:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Revisado por: F:
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	S.C. AKÁNGAU VITERI DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECON. MIRIAN GUERRERO DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Aprobado por:
F:

MSC. JULIO VALDIVIESO
ADMINISTRADOR ZONAL